



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PUBLICA OFERTAS No. 019-2023

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 1 de 4

HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N.º 019 de 2023

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE PAISAJISMO EN EL BIOPARQUE UKUMARÍ"

Siendo las 03:00 pm del día 20 de septiembre de 2023, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero, **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMÉNEZ** Director jurídico, **DANIEL ALONSO PEREZ TORO** Líder de Operación, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N.º 019 de 2023.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	PODAS Y PRADOS S.A.S	10:49 A.M	20/09/2023	\$2.675.300
2	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	10:55 A.M	20/09/2023	\$2.551.600

Nota: El valor de la propuesta unitaria incluye el I.V.A en el caso de estar grabado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la más económica presentada con el fin de determinar y garantizar la selección, teniendo como principal criterio para seleccionar, la oferta que cumpla técnica y económicamente de conformidad con el artículo 39 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", pero reiterando que debe cumplir con todos los requisitos estipulados en la invitación. En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de los requisitos de la propuesta 02 siendo la más económica presentada así:

Propuesta 02

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
2	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S	46 FOLIOS	\$2.551.600

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folio 01 y 02)	CUMPLE

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100



**INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PUBLICA
OFERTAS No. 019-2023**

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 2 de 4

b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 18 al 24)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 03)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (Folio 04)	CUMPLE
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 05)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma.	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 06 a 10)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folios 11)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios 12 y 31 ambos lados)	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres Certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar (Folio 13).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios 45).	CUMPLE
n) Compromiso anticorrupción. (Folio 27 al 28)	CUMPLE
o) Certificación bancaria (Folio 26)	CUMPLE
p) Registro de proveedores (anexo 6) (Folio 25)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
>	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Ácida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE



**INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PUBLICA
OFERTAS No. 019-2023**

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 3 de 4

Índice de endeudamiento = igual o inferior a 80%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 8130- 9103-4290) (Folio 14 a.17)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos dos (02) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato tales como: obras y construcciones. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a dos (02) años y también se podrá demostrar con el registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional. (Folios 06 al 10)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con el fin de garantizar la calidad de la obra a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. (Folios 13)	CUMPLE

EVALUACION ECONOMICA (100 de 100 puntos)

PRECIO DE LA PROPUESTA: \$2.551.000

TOTAL: 100 PUNTOS

Teniendo en cuenta que la oferta número 02 se evaluó primero, toda vez que era la más económica de las presentadas, y que en la calificación obtuvo 100 puntos de 100 posibles el comité evaluador no realizara la calificación o evaluación de la propuesta número 01, debido a que si cumple con todos los requisitos su puntaje según las reglas del punto 20 inciso II de la invitación publica sería de 98 lo


**Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100**

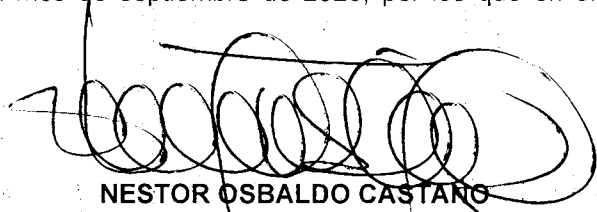
que no alcanzaría para ser adjudicatario.

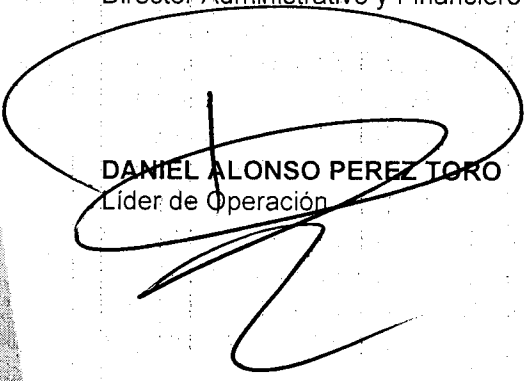
RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

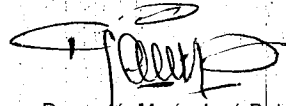
Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes realizada a la oferta 02, el proponente **JAIRO ENRIQUE ARRUBLA RENDON** identificado con cedula de ciudadanía 10.029.828 expedida en Pereira (Risaralda) y en calidad de representante legal de **JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S** cumplió a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, se recomienda al Representante Legal **ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA** presentada y que se adjudique a este proponente para **CELEBRAR CONTRATO** cuyo objeto es **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE PAISAJISMO EN EL BIOPARQUE UKUMARÍ"** por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) , y un plazo desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto estimado, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2023, dentro de la invitación pública No. IPUB 019 de 2023.

Se firma en Pereira a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2023, por los que en ella intervinieron.


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C.
Director Administrativo y Financiero


NESTOR OSBALDO CASTAÑO
Director jurídico


DANIEL ALONSO PEREZ TORO
Líder de Operación


Proyecto: María José Delgado Padilla
Abogada contratista